



ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

03906-2021

BENICASIM/BENICÀSSIM

ANUNCIO

Constitución Bolsa de Trabajo Temporal de Profesor/a Área Científico-técnica FPA

Por Decreto de la Alcaldía n.º 2742 de fecha 10 de agosto de 2021, en relación a la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Profesores/as del Área Científico-técnica para centro FPA del Ayuntamiento de Benicàssim, se ha acordado lo siguiente:

“Resultando que por Decreto de la Alcaldía n.º 2021-1936 de fecha 9 de junio de 2021 se aprobaron las bases específicas para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Profesor/a del Área Científico-técnica para el centro municipal de Formación de Personas Adultas, por el sistema selectivo de concurso-oposición, publicándose las mismas en el BOP de Castellón n.º 70 de fecha 12 de junio de 2021.

Resultando que celebrada la oposición, el Tribunal de selección en Acta de fecha 2 de agosto de 2021 propone la constitución de la Bolsa de Trabajo integrada por las aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, de conformidad con lo dispuesto en la base décima de las bases específicas de esta selección.

Considerando todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 4/2021 de 16 de abril de la Función Pública Valenciana; Decreto 3/2017 de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la Función Pública Valenciana y el Reglamento de Bolsas de trabajo temporal en el Ayuntamiento de Benicàssim aprobado por el Pleno el 25 de agosto de 2005.

Considerando lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía nº 564 de fecha 12/02/2021 de delegación de competencias en la Concejala Delegada de RRRH.

Por todo ello, con validación de conformidad de la Jefa de la Sección de Personal, vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Constituir una Bolsa de Trabajo Temporal de Profesor/a del Área Científico-técnica para el centro municipal de F.P.A. pertenecientes al Grupo A Subgrupo A1, según Acta del Tribunal de selección de fecha 2 de agosto de 2021, del modo que sigue:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALBA RIBES RUIZ
2	CRISTINA JUAN RUBIO

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en el Tablón de Edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento de Benicàssim y dar traslado de la misma a la Junta de Personal.

TERCERO.- Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer:

a) Recurso de reposición con carácter potestativo. Plazo: UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Órgano ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo directamente. Plazo: DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Órgano: ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

c)

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno”
Lo que se comunica, a los efectos oportunos.

Benicàssim, a 11 de agosto de 2021
La Alcaldesa, Susana Marqués Escóin.